

El senador Gómez

advierte que en nuestro país no existe lo que se podría llamar el espacio cultural y la educación que permita enfrentar el problema sobre bases sociales reales, por cuanto nuestra nación como tal no ha sido movilizada en épocas recientes. Lo estuvo durante la guerra de independencia y durante los conflictos civiles, cada bando se las arreglaba para involucrar en el esfuerzo armado la mayor cantidad de recursos a su disposición, sin que pueda hablarse de un concepto logístico que se enmarcara dentro de procedimientos preestablecidos.



MARCO LEGAL PARA UNA MOVILIZACIÓN

Artículo basado en la conferencia de Enrique Gómez Hurtado • Senador Conservador

Dijo Gómez que quizá la última vez que la sociedad colombiana experimentó el concepto de la movilización general fue durante el breve conflicto con el Perú. "Paz en el interior y guerra en las fronteras", proclamó Laureano Gómez en ese entonces, a pesar de los serios conflictos políticos internos, que se empezaban a gestar en la llamada "violencia" entre liberales y conservadores, que no se terminaría sino con los pactos de Sitges y Benidorm, que dieron origen al Frente Nacional.

"La movilización, en términos militares, la podríamos definir como el conjunto de medidas que se toman para hacer pasar una fuerza armada del pie de paz al pie de guerra", argumenta el senador. Es necesario conocer la disponibilidad de las reservas y tener establecidos diferentes planes que tomen en cuenta las varias contingencias que hay que enfrentar. Todos ellos son materia de logística, estrategia e intendencia. Todos esos elementos necesarios para la movilización eficiente deben estar oportunamente a disposición del mando, deben poderse coleccionar y agrupar dentro de un marco normativo pre-existente, que a la vez garantice una operación rápida y la preservación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

AVANCES EN EL MARCO JURÍDICO

En la ley de Seguridad y Defensa se incluyeron las disposiciones que fueron consideradas indispensables por los altos mandos. Significa esto un importante paso adelante en la construcción de un marco jurídico adecuado para la obtención de los recursos necesarios en un momento de emergencia.

El conferencista asegura que "no creo que lo allí dispuesto sea suficiente, dado que no existe en Colombia un

No resulta fácil estructurar estos instrumentos en el entorno que vivimos. El tema de la defensa, en medio del conflicto y de una negociación por la paz, se torna muy sensible. El proyecto de Ley inicialmente se sometió a estudios intersectoriales que permitieran conciliar dentro de la doctrina conceptos fundamentales como la participación ciudadana, la movilización, la solidaridad, la intervención de la autoridad frente a la perturbación de los derechos y del orden, la articulación de las Fuerzas Mili-



contexto cultural adecuado que dé forma al estado necesario para que la movilización tenga esa dinámica interna propia, que haga posible la aplicación de las duras medidas necesarias, con el menor traumatismo social. Cuando se tengan las formulaciones de lo que se desea alcanzar, habremos de encontrar los sistemas legales para lograrlo, dentro del Estado de Derecho".

tares con la comunidad, el planteamiento estratégico e incluso las definiciones de defensa y seguridad.

Gómez Hurtado afirmó que el tema fue ampliamente debatido en el Congreso de la República. "La movilización como se concibe universalmente se interpretó en el debate inicial de la Ley, como la adecuación de las energías, capacidades y recursos de una nación en paz a

Todos esos elementos necesarios para la movilización eficiente deben estar oportunamente a disposición del mando, deben poderse coleccionar y agrupar dentro de un marco normativo pre-existente, que a la vez garantice una operación rápida y la preservación de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

una situación de amenaza o agresión de carácter interno o externo. El alcance de la movilización recoge entonces toda necesidad de defensa o inexistencia de paz", dijo. La obligación prevista en la ley, de hacer planes para enfrentar emergencias naturales con aislamiento previo dirigido a toda la ciudadanía, difusión amplia y perfecta comprensión de la comunidad, debería asimilarse a la realidad de nuestro país y proyectarse con igual ímpetu ante las amenazas de desintegración nacional o de violación permanente al derecho a la vida, la convivencia ciudadana y las condiciones mínimas de tranquilidad. Fue enfático al afirmar que no propender por la seguridad, serle indiferente, no tratarla como derecho propio, nos lleva por conexidad a atentar contra los derechos fundamentales como la vida y la paz. En el Proyecto de

civil y se le limita básicamente a una acción humanitaria. De una adecuada integración del Sistema para la defensa que integre la Nación en su objetivo, dentro de los lineamientos de la democracia, el Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos, depende su efectividad y la misma eficiencia de nuestra Fuerza Pública. El senador fue más allá del tema normativo de la movilización. "No son las normas escritas, por claras y sabias que sean, las que movilizan a la sociedad. Cuando ésta tiene una dinámica interna las normas la canalizan, la orientan, la institucionalizan. La verdadera movilización a de tener al inicio un sentido reflexivo. Tenemos que movilizarnos. Ahí está la dinámica indispensable para que los procedimientos produzcan los resultados que se necesitan. Si no es así, la tarea resulta ardua, costosa e ine-



movilizar nuestros

espíritus

Se nos está disolviendo ante nuestros ojos la Nación y estamos dejando para mañana lo que debíamos estar haciendo hace mucho tiempo: movilizar nuestros espíritus para defenderla y regenerarla.

Ley se concebían además otros instrumentos que permitían crear conciencia en cada ciudadano y en las autoridades locales de su deber en la defensa.

La ley prevé la obligación de los habitantes de ayudar a las autoridades en pro de la integridad nacional y el mantenimiento de la paz, pero no se la eleva a la categoría de servicio, desaparece dentro de la definición de defensa

ficiente y es necesario recurrir al mercenarismo, tanto militar como civil".

Aseguró que el problema de Colombia es que no tiene en el horizonte grandes propósitos colectivos, no hay políticas, no hay creencias, no hay valores para defender, no hay solidaridad, nada trasciende y todo se agota al instante.

PROCESO DE PAZ SIN NORTE FIJO

También se refirió en este marco al proceso de negociación con las Farc. "El proceso de paz, mal concebido, mal adelantado, carente de propósito, sólo ha servido para abrir el camino a una serie indefinida de concesiones unilaterales, que día a día quebrantan las estructuras del orden social. Y mientras esto sucede frente a la mirada atónita de la ciudadanía, a esta se le dice por todos los medios y con pertinaz insistencia que no inter venga, que espere, que no pregunte, que sufra todos los vejámenes, por atroces que ellos sean, por que si no calla el proceso de paz puede dañarse", aseveró.

En el país se habla de las partes en conflicto, entre las cuales no parece estar la sociedad victimizada, que debe

debiéramos estar haciendo hace mucho tiempo: movilizar nuestros espíritus para defenderla y regenerarla.

Ni siquiera en las frecuentes manifestaciones por la paz encontramos un llamado a la movilización de los espíritus. Ese "no más" no lleva consigo ningún calificativo. Es en cierto modo una convocatoria a la marginalización. ¿No más qué? Es una actitud pasiva, indiscriminada. Y la pasividad no ha de engendrar la paz, porque ella es el resultado de lo que seamos capaces de hacer para restablecer el imperio de la ley y el orden y esa no puede ser una actitud pasiva, sino activa en grado sumo, cuando de ella depende nuestra supervivencia como hombres libres. "Yo no soy, no quiero ser, no tengo por qué ser una de las partes en conflicto", parece ser la actitud normal

Enrique Gómez Hurtado



apartarse y sufrir en silencio. En estas condiciones, cuando el Estado mismo pregona a diario la desmovilización será muy difícil obtener los resultados que se desean alcanzar. Recordó Gómez que de todos es conocida la tendencia que llevamos dentro a posponer o delegar las obligaciones que nos señala la conciencia o el desarrollo del proceso lógico que nos indica el razonamiento, en especial, cuando ellas implican ardua labor o llevan un cierto riesgo implícito. Por eso se repite con tanta frecuencia la máxima que dice: "no dejes para mañana lo que puedas hacer hoy". Se nos está disolviendo ante nuestros ojos la Nación y estamos dejando para mañana lo que

del ciudadano colombiano. Muchos la entienden como una posición natural, como si fuésemos un espectador ante el cual se representa una tragedia. Por todos los medios se nos dice que esa es la mejor colaboración que podemos prestar para el logro de la anhelada paz.

Gómez exhortó a los asistentes al foro a que se concienticen de la dramática realidad nacional: "Por las anteriores razones, nuestra principal tarea debe ser la de despertar las conciencias, revitalizar el sentido del deber y mostrar en toda su intensidad el paisaje de desolación que nos espera, si no somos capaces de inspirar la movilización general de los espíritus".